

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pelleros, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA | Madrid, 7 de noviembre de 1931 | Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.752

Consejo de Ministros

El señor Azaña, al llegar a la Presidencia, manifestó que no había tenido noticias después del dramático debate de anoche en la Cámara.

Se trasladó desde el Congreso a su domicilio, y de éste a la Presidencia, para celebrar el Consejo.

Según el señor Albornoz, el Consejo se ocuparía algo del problema ferroviario; pero sin adoptar una solución definitiva.

Preguntó el ministro de la Gobernación a los informadores de dónde habían sacado la noticia de que el Gobierno hubiese llamado al gobernador civil de Sevilla.

—Lo ocurrido es—agregó el señor Casares Quiroga—que ese gobernador ha pedido permiso al Gobierno para venir a Madrid a fines de semana. Lo mismo han hecho otros gobernadores, entre ellos el de Toledo, lo que demuestra que la tranquilidad es completa en todo el país.

El ministro de Comunicaciones sólo estuvo una hora en el Consejo, pues se trasladó a la Cámara para presidir la anunciada reunión de la minoría radical.

Al terminar la deliberación ministerial, el ministro de Fomento confirmó que se había tratado del problema ferroviario en una simple conversación.

—Ya saben ustedes que este asunto está en manos de una ponencia—añadió.

El señor Lerroux había traído al Consejo un proyecto de constitución del Montepío general para todo el personal diplomático consular, de intérpretes y subalternos de su departamento.

Esta reforma no le costará al Estado ni un céntimo y todo se hará a cargo de los respectivos sueldos.

—Ha sido el de hoy—dijo el Sr. Prieto—un Consejo sin la menor importancia. Expedientillos de diversos departamentos, y nada más. Tan sólo que yo recuerdo hay de relativa importancia un decreto de Gobernación que autoriza a las Comisiones gestoras de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra para que se encarguen de dirigir la formación del Estanque Vasco, siguiendo los mismos trámites que el catalán, es decir, con acuerdo de los Municipios y sometido a un referéndum popular.

Un periodista preguntó al señor Nicotín por la fecha de la publicación del «modus vivendi» con Francia, y el ministro contestó que seguramente aparecería en la «Gaceta» el día 9, pues existe el compromiso entre España y Francia de publicarlo simultáneamente.

LA REFERENCIA OFICIOSA

Justicia.—Informó el ministro de la resolución recaída en el expediente promovido por la Sociedad Regadíos y Energía de Valencia, para permitir una emisión de obligaciones. La Sociedad acepta la propuesta de la Administración, en la que se exige un informe técnico que muestre la unidad pública de la Empresa.

Instrucción pública.—Decreto sobre nombramientos de rector, vicerrector y secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza del Cardenal Cisneros.

Idem nombrando secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria a don Juan Negri, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Economía.—Decreto aprobando el Reglamento por que se ha de regir el Cuerpo de Agentes Comerciales.

Idem ampliando la representación de la Junta de Aranceles.

Idem disponiendo que determinados Pósitos pasen a cargo de los Ayuntamientos respectivos, desde el 1 de enero.

Declarando disuelto el Comité Central y Comités provinciales de la Comisaría Algodonera del Estado y pasando sus funciones a la Dirección de Agricultura.

gado el texto de la ley en que se crea un sanatorio para la Armada.

Dice así:

«Artículo 1.º Se crea un Sanatorio Central en el sitio y lugar que por el ministro de Marina se designe, capaz de cumplimentar las necesidades fitopatológicas de nuestra Marina.

Art. 2.º El mencionado Centro tendrá carácter de Escuela de Reeducación, implantando las enseñanzas adecuadas para la consecución de tal finalidad.

Art. 3.º En el próximo presupuesto del ramo se consignarán los créditos necesarios para esta atención.»

Explosión de un cañón a bordo del crucero "Colorado"

UN OFICIAL Y TRES MARINEROS MUERTOS

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.—A consecuencia de la explosión de un cañón a bordo del acorazado «Colorado», hay que lamentar la muerte de un oficial y de tres marineros.

La futura residencia del presidente de la República

Según las manifestaciones de los señores Azaña y Casares Quiroga, puede darse por seguro que el histórico palacio de «La Huerta», que perteneció a Cánovas del Castillo, será la residencia del primer magistrado de la nación.

«La Huerta» es una magnífica posesión situada en uno de los mejores sitios del paseo de la Castellana, con vuelta, por la calle de los Hermanos Bécquer, a la calle de Serrano.

El palacio, que construyó un marqués de Perales, y que luego adquirió Cánovas, recién casado con doña Joaquina Osma, está emplazado sobre un altozano y rodeado de parque. El jardín, del estilo de los jardines españoles de fin de siglo, en que todavía era de buen gusto coleccionar plantas de climas exóticos, singularmente de nuestras colonias de América y Oceanía, posee magníficos ejemplares de palmas, cactus, wellingtonias, araucarias y magnolios, pequeñas avenidas y parterres de gran belleza.

El edificio que va a servir de residencia al Presidente de la República esta suntuosamente decorado por los mejores artistas de la época en que lo ocupó su segundo ilustre propietario. En los saloncillos de «La Huerta» se celebraron las famosas reuniones políticas de la Restauración, y en sus tertulias se tomaron decisiones trascendentales para la historia de España en un cuarto de siglo. Hasta allí llegó la persecución que al gran político Cánovas hacían objeto las organizaciones anarquistas de la época, y en 1895 fué lanzada por las tapas de la parte norte una bomba de dinamita que produjo gravísimas heridas a uno de los criminales. Esta persecución había de terminar en el luctuoso suceso de Santa Agueda, que costó la vida al jefe conservador y que cerró un ciclo de historia nacional.

En un pabellón de «La Huerta» instaló Cánovas su preciosa biblioteca, una de las mejores colecciones bibliográficas de España, tristemente diseminada y fragmentada. Volúmenes de aquella preciosa colección han ido a parar a los marchantes de libros de toda Europa, y entre ellos figuraban ejemplares rarísimos y ediciones de lujo de incalculable valor. Todavía en la actualidad un libro con el ex libris de Cánovas es buscado como raro.

Parece que no serán muchas las obras a realizar para acondicionar el palacio con el rango debido al personaje que lo va a habitar. Su actual propietaria, la marquesa de Argüelles, lo ha conservado en su gran tono y hasta procuró que no

se perdiera la tradición política de la posesión. En tiempos no muy lejanos han tenido lugar allí reuniones de gran importancia y espléndidas fiestas a las que asistieron los más altos personajes.

Notas militares

EMPLEO DE GENERAL DE BRIGADA HONORARIO

La «Gaceta» publicó la siguiente ley, aprobada por las Cortes:

«Los coroneles y asimilados del Ejército en situación de reserva que cuenten cuarenta y dos años de servicios efectivos o con abonos de campaña, posean además la placa de la Orden militar de San Hermenegildo y no tengan en sus hojas de servicios notas desfavorables podrán, al pasar a situación de retirados por edad, obtener, si así lo solicitan, el empleo de general de brigada o asimilado honorario, en el que disfrutará el sueldo a que, como haber pasivo, tengan derecho sus empleos de coronel o asimilado, percibiéndolo por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Para aspirar al empleo de general de brigada o asimilado del Ejército en virtud de esta ley, es condición precisa que exista en el Cuerpo de procedencia del interesado el empleo de oficial general o asimilado.

Los coroneles o asimilados del Ejército que en virtud de esta ley obtengan el empleo de general de brigada honorario del Ejército o asimilado, no podrán optar a la gran cruz de San Hermenegildo ni adquirirán nuevos derechos en esta Orden, debiendo únicamente seguir percibiendo las pensiones de la misma que disfrutaban por haberlas obtenido antes de pasar a la situación de retirados. Como compensación, y a instancia de los interesados, se les concederá la gran cruz del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.»

Alrededor de la República de 1873

EL MENSAJE A LAS CONSTITUYENTES. EL EJERCITO

Fué leído en la sesión de 1 de junio de 1873 y decía respecto al Ejército:

«En el interior, una de las más graves dificultades ha sido indudablemente la disciplina del Ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del Gobierno. Desde luego las dificultades se agravaron siempre en épocas de transición, dificultosas y graves de suyo. Pero el Ejército se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la República. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnes, llevó a su seno gérmenes de perturbación. Ejemplos funestos de altas huelgas militares relajaron la obediencia. Nuevas leyes en que se cambiaban los medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas a poco que proclamarse la República, trajeron ardentemente consigo la inquietud propia de todo cambio. Maquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo, y la disciplina tomó carácter amenazador y gravísimo. Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sabias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivoquéis, señores diputados; se necesita dar ventajas al soldado, a fin de que la carrera militar sea una verdadera profesión, y seguridades al oficial de que la madre patria no puede ser una despiadada madrastra, y que sus servicios, los riesgos de su vida, encontrarán siempre recompensa material en el peculio de la nación, y recompensa moral, más amada que todas, en el aprecio público, que estas dos grandes consideraciones os sirven de base en cuantas mejoras intentéis llevar al seno del Ejército.»

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 6 de noviembre

A las cinco menos cuarto abre la sesión el señor Besteiro.

Los escaños están desiertos. En el banco azul, el señor Martínez Barrios.

Aprobada el acta, el señor BALBONTIN protesta de la tardanza en empezar las sesiones y de la ausencia de diputados y ministros.

El señor BESTEIRO contesta al señor Balbontín.

El señor MARTINEZ BARRIOS se ofrece al señor Balbontín para contestar a sus ruegos en nombre del Gobierno.

El señor BALBONTIN dice que al ministro de Comunicaciones no tiene nada que preguntarle, sino al de la Guerra, que no está presente.

Se entra en

EL ORDEN DEL DIA

Un SECRETARIO lee varios dictámenes.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

El señor BESTEIRO advierte que subsisten los mismos obstáculos que impidieron reanudar decididamente el debate constitucional. Propone que en vista de ello se continúe con

Ruegos y preguntas

La Cámara accede a ello, y varios diputados los hacen sobre asuntos muy diversos.

A las siete y cinco de la tarde el señor Besteiro ruega a los diputados que tenían pedida la palabra que suspendan sus ruegos si estos no son muy urgentes.

Así se acuerda, y la Cámara queda reunida en sesión secreta.

GRAVES ACUSACIONES

Comienza la sesión

A las siete de la tarde, ante una gran expectación, comienza la sesión secreta, bajo la presidencia del señor Besteiro.

El señor BESTEIRO, después de abrir la sesión, pronunció unas palabras diciendo que hasta él habían llegado acusaciones de tal naturaleza y gravedad que obligaban a que en sesión secreta la Cámara decidiera sobre las mismas.

El jefe de la minoría socialista, señor CORDERO, es el primero que usa de la palabra. En la Cámara se produce un movimiento de expectación.

El señor Iglesias (don Emiliano) no se sienta en los bancos de la minoría radical, tomando asiento en los escaños cercanos a la minoría progresista.

El señor CORDERO comienza su discurso diciendo que en asunto de tanta gravedad y trascendencia como el que se va a discutir la Cámara debe poner en sus juicios una gran serenidad. Hace historia de que comenzaron a surgir en el seno de la Comisión de Responsabilidades las dudas y los temores de que algunos de sus miembros llevaran a determinados lugares los acuerdos adoptados. Cada día el recelo, la suspicacia entre nosotros eran mayores. Aquella situación no podía, no debía de ninguna de las maneras subsistir ni un momento más. El honor, la responsabilidad de veinte hombres, que ponen todo su corazón, su buena voluntad, su honradez inmaculada al servicio de la República y el del país, no podía estar a merced de un insensato. Esto era preciso desvanecerlo inmediatamente.

Cada vez que se adoptaba un acuerdo de gravedad o de importancia, cada vez que en el seno de la Comisión se dibujaba la posibilidad de que se adoptaran acuerdos relacionados con el señor March, nos veíamos dolorosamente sorprendidos con que éste los conocía perfectamente, en todos sus detalles, a las veinticuatro horas. Imaginaros nuestro asombro, imaginaros el dolor de veinte hombres que se ven sorprendidos, que ven que su labor, labor de esa trascendencia y de esa importancia, y cuyo carácter secreto no admite paliativos, es conocida por el interesado. Y la duda surgía a cada momento, y la pregunta a cada momento en nuestros labios para preguntar quién era el delator. Al mismo tiempo, hasta la Comisión llegaba el rumor de la calle de

que el dinero circulaba entre los diputados de la misma con intento de soborno.

En vista de ello—dice—, acordamos plantear el asunto en la Cámara, y así se hizo, en efecto, con la intervención del señor Galarza.

Terminó pidiendo que este gravísimo asunto quedase zanjado en la misma sesión.

A continuación habló don Emiliano IGLESIAS. Este, al terminar su discurso, salió a los pasillos de la Cámara y explicó a los periodistas el alcance de las manifestaciones que había hecho en el salón de sesiones.

Inmediatamente fué rodeado por un numerosísimo grupo de periodistas, y Emiliano Iglesias, mostrando una gran excitación nerviosa, dijo lo siguiente:

—Se trata de una maniobra política. Y esto acabo de demostrarlo en la sesión secreta, y he pedido, además, que por la naturaleza y gravedad de las acusaciones, no fuese secreta, sino pública, porque el país tiene un perfecto derecho a conocer lo que ocurre en el Parlamento, sea de la índole que sea.

Nadie ha intentado sobornar a nadie, y el que esto diga sabe que comete una injusticia y una falsedad. Los acuerdos de la Comisión de Responsabilidades se conocían porque unos diputados se lo contaban a otros: circulaba por los pasillos, y no es de extrañar que llegaran a oídos de los interesados. Ejemplo evidente: anoche se adoptaron graves acuerdos por la Comisión, y yo esta tarde, al llegar al Congreso y sentarme en el bufet, llegó un periodista, que me puso al corriente de todo lo acordado. ¿A quién se le puede echar la culpa?

Yo siempre dije a los miembros de la Comisión que si pesaba menor sombra de responsabilidad sobre el señor March se le machacaría la cabeza; pero que si no existía se hiciera justicia. Esto fué lo que yo dije al señor Bofarull, a quien hice la justicia debida, porque está con nosotros en Barcelona desde aquel movimiento de solidaridad con los radicales, en el que no tuvo incoherencia, siendo catalán, en ponerse a nuestro lado.

El señor Iglesias dijo que el señor Bofarull padecía confusiones y equivocaciones que habían dado lugar a que se interpretara torcidamente el ofrecimiento que él le hiciera de ayudar económicamente a la Casa del Pueblo Radical de Reus, que atravesaba una situación angustiosa.

Al señor March lo he defendido en dos ocasiones: cuando lo persiguió inicuamente la Dictadura, y cuando ahora, inicuamente también, lo persigue la República. ¿Quién ha hablado de ofrecer cantidades? Ahora, señores, ya dicen que es un cheque de 25.000 pesetas. Esto es un absurdo suponerlo.

Después el señor Bofarull ha dicho que se le hicieron estas proposiciones, y yo lo he negado terminantemente.

Dicen los de la Comisión de Responsabilidades que la opinión pública, esa opinión que ellos han tocado, la presionaba. ¿Quién la había de presionar?

Y, por último, señores, yo que tengo la conciencia tranquila y creo que la opinión está conmigo, he abandonado el salón de sesiones para que libremente y sin la coacción de mi presencia se juzgue mi conducta. Eso es todo.

A continuación usó la palabra el señor SIMO BOFARULL. En la Cámara se produce una extraordinaria emoción.

El diputado radical, con palabras veladas por la emoción, hace un relato que coincide con lo dicho por el señor Cordero, y dice que él, como hombre de honor y de justicia, no podía estar callado más tiempo. Desde hacía más de un mes pensaba sobre su alma un secreto que no podía estar oculto, y cuando vio a sus compañeros de Comisión embargados y sobrecogidos por la duda y la incertidumbre creyó llegado el momento de decir que, en efecto, a él se le hizo un ofrecimiento de 25.000 pesetas si el dictamen de la Comisión era favorable al señor March.

Al terminar su discurso el señor Bofarull

Información de Marina

UN SANATORIO PARA LA ARMADA

En los diarios oficiales se ha promul-

rull la Cámara le tributa una enorme ovación.

Seguidamente el señor GALARZA pronunció un interesantísimo discurso. Corrobora y explica lo dicho por el señor Cordero.

Relata que hace un mes solicitó de la Comisión una resolución en el asunto del señor March y que pudo apreciar, por noticias que llegaron a él desde el exterior de la Cámara, que el señor March estaba perfectamente enterado de todo.

La Subcomisión de Responsabilidades entendió que no había un motivo para dictar auto de procesamiento contra don Juan March, y él anunció un voto particular para pedirlo, al que se adherieron los señores Bujeda y Ortega y Gasset (don Eduardo).

Entonces advirtió que el señor March sabía cuanto se trataba en el seno de la Comisión y podría escaparse de España, y que por su cualidad de diputado no podría efectuarse su detención sin la concesión del oportuno suplicatorio.

El señor Galarza siguió diciendo que posteriormente tuvo la confidencia de que March buscaba dos pistoleros para asesinarlo.

Pretendía—dijo—quitarme de en medio a mí y al señor Bujeda. Primero a mí, dándole al atentado un carácter social por mi condición de dirección general de Seguridad y echándole la culpa a los comunistas ya los sindicalistas, y después ya se encargaría—y ésta es la frase de March—del señor Bujeda.

Refiriendo yo esto a la Comisión se presentó el señor Bujeda para referirnos lo de las llamadas por teléfono y lo del atentado frustrado.

El señor Galarza terminó su discurso haciendo resaltar la gravedad extraordinaria de estos hechos. Seguidamente se nombró la siguiente Comisión parlamentaria, para que estudiara urgentemente el caso y propusiera las sanciones a que hubiera lugar.

La Comisión es la siguiente: por Acción Republicana, el señor Fernández Clérigo; por la Federación Gallega, el señor Tenreiro; por los radicales, el señor Usabiaga; por los socialistas, el señor Cano de Rueda; por la Agrupación al Servicio de la República, el señor Azcarate; por la izquierda catalana, el señor Palacín; por los progresistas, el señor Fernández Castillejo, y por los federales, el señor Soriano.

La Comisión se reunió a las diez de la noche.

Unas palabras del señor Unamuno

Mientras el señor Iglesias explicaba a los periodistas su intervención en la sesión secreta, se acercó al grupo don Miguel Unamuno, y dijo en voz alta:

—No he visto un caso igual de necesidad. Es completamente tonto. Es un alcohólico.

Un periodista de los que formaban el grupo le preguntó:

—¿Pero usted cree en su responsabilidad?

—Yo creo que es un caso de tontería extraordinaria — contestó el señor Unamuno.

—Pero esto no es delito—dijo el periodista.

—Sí. Yo creo que es delito. Y el que nace tonto de esta naturaleza debe suicidarse.

La Comisión parlamentaria acuerda declarar la incompatibilidad del diputado señor Iglesias con las Cortes Constituyentes

La Comisión parlamentaria nombrada para juzgar la conducta del diputado radical don Emiliano Iglesias comenzó sus deliberaciones a las diez de la noche, y terminó a la una menos diez de la madrugada.

Al ser interrogados por los periodistas mostraron una impenetrable reserva, no dando ni una sola noticia de lo que hubieran acordado.

Sin embargo, los periodistas pudieron averiguar que en la Comisión se manifestaron dos tendencias; una, más grave, en la que se pedían sanciones de bastante consideración, y otra, declarando la incompatibilidad moral del diputado don Emiliano Iglesias Ambrosio con las Cortes Constituyentes.

Se reanuda la sesión secreta

Inmediatamente que terminó sus deliberaciones la Comisión parlamentaria se reanudó la sesión secreta, con carácter permanente. Era la una menos cinco de la madrugada.

Presidió el señor Besteiro, e inmediatamente comunicó a los diputados que se iba a dar cuenta del dictamen de la Comisión parlamentaria proponiendo los

acuerdos adoptados en torno a la sesión debatida.

Uno de los secretarios de la Cámara dió lectura al dictamen en el que se pedía que las Cortes Constituyentes declarasen la incompatibilidad moral del diputado don Emiliano Iglesias por los hechos denunciados por la Comisión de Responsabilidades.

El PRESIDENTE abrió el debate, en el que intervinieron los señores SABORIT, PEREZ MADRIGAL, BARRIOBERO (éste pidió además la incapacidad para ejercer cargos públicos del señor Iglesias)- OSSORIO Y GALLARDO, el ministro de HACIENDA y otros diputados.

La minoría radical votará íntegramente el dictamen de la Comisión

En medio de una gran expectación se levanta a hablar el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, que, como se sabe, pertenece a la minoría radical.

El ministro de Comunicaciones no ocupaba su escaño en el banco azul. Se sentó en los bancos de la minoría radical, presidiéndola.

El señor MARTINEZ BARRIOS comienza diciendo que la minoría radical, conocedora desde hace dos horas de los acontecimientos que han motivado esta sesión secreta, estudió el caso con la serenidad que requería y acordó, después de oír al señor Simó Bofarull, votar absolutamente el dictamen de la Comisión parlamentaria nombrada por las Cortes Constituyentes para juzgar la conducta del señor Iglesias.

En el transcurso de su disertación, el señor Martínez Barrios dió algo sensacional. Fué lo siguiente:

El señor LEROUX, desde hace tiempo y desde el fondo de su conciencia, condenaba la conducta del señor Iglesias.

Esta declaración produjo en la Cámara gran sensación, y las palabras finales del ministro de Comunicaciones produjeron vivos y apasionados comentarios.

Un defensor del señor Iglesias

El diputado señor SALGADO se levanta para hacer una defensa del señor Iglesias, aduciendo consideraciones que la Cámara escucha atentamente por lo sincretas, pero sin que puedan pesar en el ánimo de la Asamblea.

Terminadas estas intervenciones el debate pasó a su período más importante sobre si debía aprobarse el dictamen en el sentido de punibilidad. Intervinieron muchos diputados.

El señor BOFARULL mantuvo íntegramente cuanto había dicho en la Cámara al comienzo de la sesión secreta.

Interviene el señor SALGADO diciendo a la Cámara que no había lugar a incompatibilidad, a lo que se opuso terminantemente el señor BARRIOBERO, diciendo por segunda vez, no sólo la incompatibilidad, sino la incapacidad.

Un diputado pide que se juzgue inmediatamente al señor March

Un diputado gallego pidió a la Cámara que, no solamente debía juzgarse la conducta del señor Iglesias, sino del señor March, como inductor fundamental de los hechos que se discutían.

No se podía lógicamente establecer ninguna diferencia, y el acuerdo y la sanción contra March debían hacerse esta misma noche.

La Cámara acuerda que la misma Comisión juzgue al señor March

A las dos de la madrugada interviene el Sr. OSSORIO Y GALLARDO para plantear a la consideración de la Cámara un asunto del más alto interés. No puede de ninguna de las maneras juzgarse la conducta del diputado señor Iglesias mientras el inductor de los hechos, señor March, no sea igualmente juzgado.

El discurso del señor Ossorio y Gallardo impresiona vivamente a la Cámara y ésta acuerda que la misma Comisión parlamentaria que ha juzgado al señor Iglesias juzgue urgentemente al señor March.

El presidente pone a la deliberación del Congreso si este asunto se tramita en el acto o se deja para el martes. La Cámara acuerda esto último.

La Cámara, unánimemente, acuerda la incompatibilidad moral del diputado radical don Emiliano Iglesias

El presidente de la CAMARA dice que procede, después de la amplia discusión que ha tenido tan delicado asunto, que la Cámara vote.

Don Basilio ALVAREZ pide que, reglamentariamente, la votación sea secreta y por bolas. Así se acuerda.

Todos los diputados, en medio de un gran silencio, van depositando sus bolas. El resultado es el siguiente: diputados que había en el salón, 153; bolas neyras a favor del dictamen y, por lo tanto, declarando la incompatibilidad moral del señor Iglesias, 153.

Hubo una boa blanca, pero lo fué por equivocación. El diputado radical socialista señor Bargas, que padece una fuerte miopía, equivocadamente echó una bola blanca por una negra.

El presidente da cuenta de los graves acuerdos adoptados

A las tres y media y cinco minutos de la madrugada suenan los timbres llamando a sesión pública. Las tribunas de público y prensa se llenan materialmente de público, que ha esperado varias horas el resultado de la sesión.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación, Marina, Hacienda y Trabajo.

En los escaños de la minoría radical, el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios.

El señor BESTEIRO, en medio de una expectación enorme, pronuncia las siguientes palabras:

—Se abre la sesión pública. Se va a dar cuenta de las decisiones adoptadas en la sesión secreta. Se han aprobado la proposición y el dictamen de la Comisión parlamentaria.

El secretario señor VIDARTE sube a la tribuna de secretarios y lee a siguiente proposición:

«A las Cortes Constituyentes

Los diputados que suscriben, velando por la dignidad del Parlamento, se permiten proponer a la resolución del mismo la siguiente proposición:

Que inmediatamente se designe una Comisión de siete diputados, que con la rapidez debida juzgue la conducta del señor diputado don Emiliano Iglesias Ambrosio sobre los hechos denunciados por la Comisión de Responsabilidades y proponga a la Cámara, constituida en sesión permanente, la sanción que proceda.

Esa misma Comisión debe seguir conociendo de cuantas derivaciones surjan con motivo de dicho asunto, dando cuenta en momento oportuno y lo más rápidamente posible a la Cámara.

Palacio de las Cortes, 6 de noviembre de 1931.—Emilio Baeza Medina, Antonio Guallar, Francisco Botella, Jerónimo Gómáriz, José Ballester, Francisco Barnes, Miguel Granados.»

Seguidamente procede a leer el dictamen aprobado, que es el siguiente:

La Comisión parlamentaria encargada de juzgar la conducta del diputado don Emiliano Iglesias Ambrosio, sobre los hechos denunciados por la Comisión de Responsabilidades en la sesión secreta de hoy y de proponer a la Cámara la sanción que proceda, entiendo que la conducta de don Emiliano Iglesias con respecto al único hecho de que, con carácter urgente, ha conoqido, le hace en absoluto incompatible con las Cortes Constituyentes de la República.—Palacio del Congreso, 6 de noviembre de 1931.—Luis Fernández Clérigo, Federico Fernández Castillejo, Ramón María Tenreiro, Fernando Sáinz, Juan de Usabiaga, M. Palacín, Cano Coloma, Rodrigo Soriano, J. Azcarate.»

El señor Besteiro, una vez leído el dictamen aprobado, pronunció las siguientes palabras:

El resultado de la votación es el siguiente: Número de votantes, 153. Bolas negras, 152. Blancas, una. Después dijo: —Aprobado el dictamen, constará solemnemente en el «Diario de Sesiones» los acuerdos de la Cámara Constituyente. Se levanta la sesión hasta el martes.

DE TOROS

GOGIDA DE JUAN BELMONTE

Patrocinada por el alcalde y presidida la corrida por él mismo, se celebró un festival a beneficio de los Comedores de Asistencia Social.

Juan Belmonte (a caballo) colocó a su primer novillo tres rejones. Después, pié a tierra, toreó como nadie no lo ha hecho ni lo hará. Fué ovacionado.

En su segundo al intentar torear de capa, fué cogido, ingresando en la enfermería. Por fortuna, no tiene importancia la lesión sufrida.

Los demás diestros estuvieron muy bien, sobresaliendo Rebutina, Niño del Matadero y Palmeño.

LOS TEATROS

TEATRO BETHRIZ. «A. M. D. G.»

Es de lamentar que el señor Pérez de Ayala, haya dado su autorización para que en estos instantes se escenifique obra de tal tendencia para concitar más iras sobre indefensos sacerdotes, que, por otra parte, tienen su pleito entregado a la resolución oficial.

Durante los primeros actos de la obra el espectáculo estuvo al lado del público. No había hecho más que empezar un personaje que actuaba de prologuista y surgieron los primeros chispazos de controversia. Primero fué en un palco principal, luego en el patio de butacas; a continuación saltaron las chispas en una platea, subieron luego a las gradas altas bajaron al piso entresuelo... Finalmente, se generalizaron los diálogos a gritos, con absoluto olvido de lo que sucedía en la escena.

A mitad del acto primero entraron algunos guardias de Seguridad y detuvieron o expulsaron a muchos de los alborotadores. Más tarde, como no eran bastantes para atender a tantos focos de controversia, llegaron unos guardias de asalto y otros quedaron como reserva en el vestíbulo.

La eliminación de individuos alborotadores, o el cansancio, o las dos cosas acabaron por imponer silencio y orden hacia la mitad del segundo acto, y a partir de aquí todo fué como una seda.

La obra tiene escenificadas las más salientes escenas de la novela, y abundan en aquélla las irreverencias sectarias de ésta.

En la interpretación se distinguieron la seorita Mercedes Mariño, que fué llamada en un mutis interpretando el papel de Toruth; el niño Alcón, que hizo admirablemente la parte de Bertuco, y los señores Martínez Tovar, Villagómez y Elías.

LA BOLSA

Interior 4 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A, G and H, 100 y 200.

Exterior 4 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A, G and H, 100 y 200.

Amortizable 4 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes E, D, C, B, A.

5 por 100 1920

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A.

5 por 100 1928

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A.

5 por 100 1929

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A.

5 por 100 1926

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A.

5 por 100 1927, sin impuesto

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A.

3 por 100 1927, con impuesto

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes B, A, H, G, F, E, D, C, B, A.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes H, F, E, D, C, B, A.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes F, E, D, C, B, A.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Serie A, Idem B, Idem C.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Serie A, Idem B, Idem C.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes A, B.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, Dolares, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos suizos, Belgas, Liras, Reichsmark, Escudos.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes Francos, Libras, etc.

ANC... INCIDENTI... Al tenerse general de producido de la obra el teatro... naron que... ceso los o... to y alguna... fin de evita... días penetr... producan... algunas del... ron trasla... guridad... En la ca... precaucio... lida del pú... los desórde... reptieron... A las cin... bido a los... el cual les... nidos por l... triz son 75... dado en lib... do que sol... dejaban esc... dalos, se... bien situad... nos de eloc... cidas... Añadió qu... haciones ne... sanciones o... Terminó... de la Gobe... cambio de... acordar lo... a este asun... ACTOS DE... NI... CORUNA... los guardia... que hicieron... les organiz... miquidad d... vados a cal... Estos días... versos suje... los cables... vido encár... lle Feijóo, c... comenaron... la Compañí... duros... UNA MUJER... OVIENÓ... del concejo... que repartí... llegar al do... Conde, de s... ésta ténida... da, a la pu... La victin... zorca de ma... de su propi... también un... siones... No se tier... los móviles... el robo... El estado... gravedad... UN... CORUNA... ha habido... cho. Son 4...

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta... NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado... Sindicato de publicidad. Barbeiz...

ANORMALIDADES PUBLICAS

INCIDENTES CON MOTIVO DE UN ESTRENO TEATRAL

Al tenerse conocimiento en la Dirección general de Seguridad de que se habían producido escándalos durante el estreno de la obra del señor Pérez de Ayala, en el teatro Beatriz, las autoridades ordenaron que salieran para el lugar del suceso los carnos, con los guardias de asalto y algunas fuerzas de Seguridad, con el fin de evitar los desórdenes. Estos guardias penetraron en el local cuando se producían los escándalos, y practicaron algunas detenciones. Los detenidos fueron trasladados a la Dirección de Seguridad.

En la calle se habían tomado grandes precauciones para el momento de la salida del público, por si se reproducían los desórdenes; pero los incidentes no se repitieron.

A las cinco de la madrugada ha recibido a los periodistas el señor Galarza, el cual les ha manifestado que los detenidos por los sucesos en el teatro Beatriz son 75, cinco de los cuales han quedado en libertad por haberse comprobado que sólo protestaban porque no les dejaban escuchar la comedia; los escandalosos, según el señor Galarza, se habían situado en sitios estratégicos; algunos de ellos pertenecen a familias canoas.

Añadió que se efectuarán las comprobaciones necesarias para imponer las sanciones oportunas.

Terminó diciendo que con el ministro de la Gobernación había celebrado un cambio de impresiones con objeto de acordar lo que había de hacerse respecto a este asunto.

ACTOS DE «SABOTAGE» EN LAS LINEAS TELEFONICAS

CORUÑA.—Se ha acentuado el celo de los guardias, desde la queja colectiva que hicieron al gobernador los principales organismos de esta capital, contra la miopía de los actos de «sabotage» llevados a cabo en las líneas telefónicas. Estos días últimos se han detenido a diversos sujetos en el momento de cortar los cables. Se ha sorprendido a un individuo encaramado en una verja en la calle Feljoo, desde donde el 18 de agosto comenzaron los atentados. Lleva gasiados la Compañía en reparaciones doce mil duros.

UNA MUJER GRAVÍSIMAMENTE HERIDA OVIÉDO.—Dicen del pueblo de Busaco, del concejo de Trubia, que la muchacha que repartía la leche en la localidad, al llegar al domicilio de la vecina Antonia Conde, de sesenta años, se encontró a ésta tendida en el suelo y ensangrentada, a la puerta de la casa.

La víctima tenía en una mano un mazorca de maíz, de la que comía un cerdo de su propiedad, y junto a ella había también un cuchillo de grandes dimensiones.

No se tienen detalles del suceso; pero los móviles del crimen parece han sido el robo.

El estado de la herida es de extrema gravedad.

UN PLANTE DE PRESOS

CORUÑA.—En la cárcel de esta capital ha habido un planté a la hora del rancho. Son 150 presos, que alegan para

la huelga del hambre, que practican hace dos días, que el director de la prisión se niega a enarbolar en el edificio la bandera republicana; pero ello parece un pretexto. El orden es completo.

TENTATIVA DE ROBO Y ASESINATO

BARCELONA.—El juez del distrito del Oeste ha dictado auto de procesamiento y prisión, sin fianza, contra Jorge Allard, por el delito de tentativa de robo a mano armada. Este individuo fue uno de los organizadores de la expedición Jérica, para el asalto a la Caja de Ahorros de aquella población.

Se ha dictado también por el Juzgado del distrito del Sur auto de procesamiento y prisión, sin fianza, contra Angel Espi y otros dos, por el asesinato del vigilante Antonio Marin.

MALESTAR ENTRE LOS CHOFERES

BARCELONA.—Entre los chóferes de «taxis» y propietarios de automóviles reina malestar por el alza que se anuncia en el precio de la gasolina. Se está organizando una protesta, que parece se consistirá en un paro general de coches por tracción mecánica.

INTENTO DE ATRACO

CADIZ.—El administrador de Loterías don Manuel Coello, cuando se retiraba a su domicilio con la recaudación del día, acompañado de un dependiente suyo, fué sorprendido por dos atracadores, que le dieron el alto.

Uno de ellos intentó apoderarse de la cajita que contenía el dinero; pero los atracadores se precipitaron sobre los asaltantes, entablándose una lucha violenta.

El señor Coello, con una pistola, hizo cuatro disparos al aire, y logró así ahuyentar a los malhechores.

La Policía practica gestiones para su detención.

LA SITUACION SOCIAL EN HUELVA

HUELVA.—En Cala, una manifestación de obreros recorrió las calles, conduciéndose violentamente. La Benemérita detuvo al presidente, al secretario y ocho socios del Sindicato Agrícola.

El gobernador ha recibido un oficio anunciando la huelga general del ramo albañiles para el próximo día 13, considerando aquella ilegal por ser de solidaridad injustificada.

Con motivo de la explosión de una bomba en un registro de la Telefónica, se ha ordenado un registro en el Sindicato de la C. N. T. y en algunos domicilios de los directivos, encontrándose armas en uno de aquéllos. Se efectuaron tres detenciones.

INVASION DE UNA FINCA

ZARAGOZA.—En el pueblo de Salillas de Jalón varios vecinos, acompañados del alcalde, invadieron una finca del término municipal de Lucena de Galán, llevándose doce pares de mulas. Intervino la Benemérita, logrando sacar de la finca a los invasores. El gobernador ha enviado un delegado que instruya una expediente para esclarecer los hechos. Ha suspendido además al Ayuntamiento de Salillas, porque hacía labor antigubernamental. Se ha nombrado una Comisión gestora que llegará los asuntos municipales.

LOS SIN TRABAJO INTENTAN UNA MANIFESTACION

VALENCIA.—Un grupo de obreros que se dicen sin trabajo ha intentado realizar la manifestación en petición de aquí, que días pasados fué impedida por los guardias de asalto, y la Policía. A pesar de esto y en completo orden, una comisión de dichos obreros ha estado en la Alcaldía y en el Gobierno civil, donde le ha recibido el secretario, señor Afán de Rívera, por ausencia del señor Rubio, reiterándole la comisión sus deseos de que se les dé trabajo en las obras municipales o en las que van a acometerse para la construcción del aeródromo de la Malvarrosa.

Después de esto se han disuelto con todo orden.

HUELGA EN UNA FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

VALENCIA.—Por haberse dado de baja en el Sindicato de productos químicos de obreros de la fábrica del Sr. Noguera, los demás han planteado la huelga. Una comisión de obreros y el delegado del Sindicato en dicho establecimiento se han avistado con los administradores, los cuales se han inhibido de entender en esta cuestión, que se refiere exclusivamente a extremos de orden interior de una Sociedad.

Como el paro continuaba, el comisario afecto a la seccion de cuestiones sociales, señor Seseña, ha intervenido, llamando a su despacho a una comisión de obreros del Sindicato, los cuales han accedido a reanudar el trabajo, sin perjuicio de que se dicte una resolución en consonancia con sus deseos.

DEL CONFLICTO DEL PUERTO DE ALMERIA

ALMERIA.—La situación en el puerto continúa en el mismo estado.

Ha llegado de Madrid el delegado del ministerio de Trabajo, don Luis Valeri, con objeto de procurar la solución del conflicto planteado por la Unión General y la Confederación Nacional del Trabajo. Se trasladó al Gobierno civil, comenzando seguidamente las conferencias.

En el teatro Hesperia se celebró la Asamblea de los obreros del puerto afecto a la Confederación, acordando formar una sola lista para que trabajen todos los afiliados, sin distinción de partidos. Terminada la Asamblea, se trasladó al Gobierno civil una comisión para pedir la libertad de su compañero Agustín Pino, que está en la cárcel.

Los muelles siguen abarrotados de mercancías, que han sufrido grandes perjuicios con motivo de la lluvia que ha caído.

Los Tribunales ordinarios tramitarán las demandas de divorcio

La «Gaceta» publicó un decreto del ministerio de Justicia, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los Tribunales ordinarios serán los únicos competentes para conocer, con efectos civiles, de las demandas sobre divorcio y nulidad de matrimonio, cualquiera que sea la forma de su celebración.

Las causas para interponer dichas de-

mandas y la acción que en su caso se ejercite se regularán por lo dispuesto en los artículos 101 a 107, inclusive del Código civil.

En cuanto a los efectos de nulidad y del divorcio se estará a lo establecido en los artículos 67 a 74, inclusive del mismo Cuerpo legal.

Art. 2.º Los pleitos sobre divorcio y nulidad de matrimonio se substanciarán por el procedimiento para el juicio ordinario de mayor cuantía.

Recada sentencia, el juez de primera instancia elevará los autos a la Audiencia territorial, la que, oídas las partes, si se personaren, y siempre el Ministerio público, confirmará o revocará la sentencia, según estime procedente.

Art. 3.º Las disposiciones del artículo 68 del Código civil y las derivadas de preceptos legales concordantes que se hubieren adoptado en orden a la subsanación de pleitos sobre divorcio a nulidad de que en la actualidad concierne los Tribunales eclesiásticos, quedaran anuladas, a instancia de uno de los cónyuges litigantes, si en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este decreto, no se acredita haber sido interpuesta y admitida ante los Tribunales ordinarios la respectiva demanda.

Art. 4.º Los efectos civiles de las ejecutorias sobre divorcio o nulidad de matrimonio, emanadas de los Tribunales eclesiásticos, quedarán suspensos mientras el litigante a cuyo favor hubiere sido pronunciada la sentencia no obtenga de los Tribunales ordinarios, por el modo que establece este decreto, el reconocimiento de su derecho al divorcio o a la declaración de nulidad.

No se procederá a la inscripción en el Registro civil de las sentencias firmes dictadas por los Tribunales eclesiásticos con posterioridad al 14 de abril del corriente año, ni respecto a la misma acordarán los Tribunales de la jurisdicción ordinaria, en sus distintos grados, resolución alguna referente a la ejecución en lo que atañe a los efectos civiles y principalmente en cuanto se relacione con lo prevenido en artículos 1.432 y siguientes del Código civil.

Artículo adicional.º El presente decreto deja subsistente, a virtud del derecho interno de la Iglesia, como persona jurídica, cuanto concierne al procedimiento canónico de los matrimonios contraidos ante la Iglesia católica.

Gacetillas de los Teatros

LARA

Hoy, sábado; tarde y noche, y mañana, domingo, por la noche, funciones populares con la obra de gran éxito «Don Juan, buena persona»; en la función de tarde de mañana, que empezará a las seis por lo excesivo del programa, «El pie» y «Don Juan buena persona», ambas de los Quintero.

MARIA ISABEL

«El peligro rosa». Cumbre de gracia fina, diariamente. Domingo, petición pública, sección cuatro tarde, «El peligro rosa».

COMICO

Loreto-Chicote: Viernes y sábado, tarde y noche, funciones populares a base de tres pesetas las mejores butacas, representándose el extraordinario éxito

«La cursi del hongo», en la que obtienen un éxito grande los populares artistas Loreto y Chicote y demás principales partes que la interpretan.

El domingo, tres funciones: a las cuatro, a las 6,30 y 10,30, «La cursi del hongo».

CIRCO DE PRICE

Hoy, sábado, dos grandiosas funciones de tarde y noche, a precios popularísimos. El mejor programa de circo. No deje de ver el elefante cómico, con un perro y un oso. Importantes «début»: Olive (excéntricos), Etinaa-Sali (bailarinas piruetistas). Precios populares. Tarde y noche.

De la Dirección general de Seguridad

Acerca de un registro en las habitaciones de un ex ministro

El director de Seguridad confirmó a los periodistas que se había practicado un registro en las habitaciones ocupadas por el ex ministro Sr. Estrada, en un hotel de la calle de Hortaleza. Los agentes se incautaron de algunos documentos, entregándose al director de Seguridad, quien procederá a su examen.

Añadió el Sr. Galarza que si los documentos no tuvieran interés político serán devueltos inmediatamente al señor Estrada.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 10,15, Don Juan Tenorio y concierto por Miguel Fleta, acompañado al piano por la señorita Pilar Cavero.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan, buena persona.

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

CALDERON.—A las 6,30, Alfilerazos. A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los clavetes dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—A las 6,30, Don Juan Tenorio. A las 10,30, El padre Alcalde.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,43, La musa gitana.

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La cursi del hongo.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La primera salida y El as de copas.

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30: A. M. D. G. (la vida en un colegio de jesuitas).

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pajas.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Una gran señora.

CERVANTES.—A las 6,30, Aquí hacen falta tres hombres y; Viva la República! A las 10,30, El huego de Colón.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30: Grandiosas funciones de circo. El elefante cómico, el perro y el oso. Interesantes «début». Etinaa, Sali, bailarinas piruetistas; Orive (excéntricos).

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brixton y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eisknecht y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Barrow: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de diciembre.

Línea del Mediterráneo Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de diciembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva-York Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Habana y Santiago de Cuba (fac.)

Próxima salida el 7 de diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de diciembre.

Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
 Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Sorlá), 496 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

Prosjados, número 88.—MADRID

IMPRESA — LITOGRAFIA — RELIEVES — OBJETOS DE ESCRITORIO — LIBROS HOJAS MOVIBLES — ENCUADERNACION — ARTICULOS DE DIBUJO — CAJAS PARA DOCUMENTOS — CARPETAS — OJUNTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELENA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
 ESPAÑA



SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13
 Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DB —

Alhajas — Ropas — Efectos — Muebles — Máquinas de escribir — Escopetas — Pianolas — Alfombras — Objetos antiguos y de arte
 Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BISBLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
 Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

DISPONIBLE

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
 Teléfono 10.355

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
 INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
 SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
 ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la 1.ª columna: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y homologados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 6

Dr. Enrique Jaso
 Médico de la Infancia

Cirugía general, de 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
 del Hospital Clínico de San Carlos

Matríz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Silos
 Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecanal

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
 del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

Redacción
 El C
 EL GEN
 LIZACIO
 LONDI
 Agencia
 de Muko
 Shimbun
 nador de
 mayor d
 churia, y
 tel gene
 provincia
 Japón.
 El mer
 Chan ha
 Sue Lian
 ción y p
 pas de
 en su át
 LOS CAS
 LONDI
 la Agenci
 Según
 pulacho
 tiendo ch
 de fusile
 A las t
 la guarn
 batientes
 metros d
 El con
 tación a
 no fuera
 el fuego
 cuarteles
 La ma
 sobre la
 hicieron l
 austriaca
 El fueg
 fiana.
 Se au
 pan la c
 los servic
 res recor
 En los
 ha sido
 que emp
 cación je
 Se sab
 tas y die
 LA COL
 TIENE
 TOKIO
 co «Asah
 camiento
 Se distri
 y se han
 contra lo
 La col
 nido que
 mentos
 han sido
 EL JAPC
 TORIC
 Sociedad
 instrucc
 señor Br
 tel de Ca
 acuerdos
 organismo
 neral—se
 convertir
 da china
 CONTIN
 TOKIC
 japonesa
 las medi
 para la
 nes res
 van a u
 Las ú
 minister
 desórde
 vantami
 hostiles
 Los e
 de Tiam
 dad chii
 tentativa
 ponesa.
 la perdi